



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Resolución N° 016-2017

Montevideo, 27 MAR. 2017

VISTO: la solicitud de la Dirección de Planificación de esta Oficina referente a la necesidad de cumplir con sus cometidos;

RESULTANDO: I) que la experta internacional Sra. Patricia Ruiz colaborará con la Dirección referida en el Visto a los efectos de diseñar una Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay 2050;

II) que en tal sentido, corresponde abonar los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación de la mencionada experta internacional por su participación en diversas instancias presenciales en nuestro país;

CONSIDERANDO: I) que resulta pertinente, en consecuencia, autorizar el pago de hasta la suma de \$U 57.100 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil cien con 00/100), a efectos de abonar los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación de la Sra. Patricia Ruiz;

II) que la División Administración, Planificación y Gestión Financiero Contable de esta Oficina ha realizado la afectación correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL DIRECTOR DE LA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

RESUELVE:

1º) Autorízase el pago de hasta la suma de \$U 57.100 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil cien con 00/100), a fin de abonar los gastos de pasajes,

hospedaje y alimentación de la experta internacional Sra. Patricia Ruiz, quien colaborará con la Dirección de Planificación de esta Oficina en el diseño de una Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay 2050.

2°) La erogación resultante de la presente resolución se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 518 "Dirección de Planificación", Objetos del Gasto 296 "Gastos de Protocolo".

3°) Comuníquese, etc.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Cr. Alvaro Garcia
Director

am